Acción 9. Programa de estancias breves Universidad?Empresa que potencien la transferencia del conocimiento

Con esta acción se pretende impulsar la transferencia del conocimiento mediante la realización de visitas breves (con una duración mínima de dos días y máxima de una semana) del personal de las entidades externas a la Universidad de Jaén y/o del personal de la Universidad de Jaén a las entidades externas.

En este sentido, se financiará la estancia de los investigadores/as de la Universidad de Jaén en las entidades externas con el fin de conocer sus necesidades de investigación y analizar las posibilidades de transferencia del conocimiento a través de diferentes herramientas de colaboración (contratos artículo 60 LOSU, proyectos de I + D +I colaborativa, etc.). Además,se financiará la estancia del personal de las entidades externas en la Universidad de Jaén con el fin de que puedan conocer las capacidades de investigación y transferencia de conocimiento de nuestros equipos de investigación.

Será necesario, que los grupos, equipos o estructuras de investigación que soliciten la ayuda, demuestren una experiencia previa en investigación, la cual sea susceptible de ser transferida a las entidades externas.

flechaFormulario Acción 9: Programa de estancias breves Universidad-empresa que potencien la transferencia del conocimiento